

**REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA
TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE
INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS
UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS
PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, QUE SERÍAN APLICABLES POR
EPS SEDACAJ S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029**

1. La participación de la ciudadanía es libre y gratuita.
2. Todos los asistentes, tanto **oradores** como **oyentes**, quedarán anotados en las listas de asistencia. La firma en ellas no significa un compromiso ni respaldo al proyecto de estudio tarifario que se expondrá.
3. La audiencia pública se desarrollará en un clima de orden, tranquilidad y respeto.
4. En la audiencia pública se presenta un "PROYECTO" de estudio tarifario que, como tal, no es la versión final que será aprobada por el Consejo Directivo de la Sunass. Dicho proyecto de estudio tarifario puede ser mejorado y para ello se espera recibir aportes y comentarios de los participantes.
5. La audiencia pública será dirigida por un moderador, quien tendrá la responsabilidad de conducir el evento, vigilar el cumplimiento de las reglas de participación y asegurar su normal desarrollo.
6. La audiencia pública será grabada en voz e imagen en su totalidad, para que los aportes o comentarios de los participantes sean analizados por el equipo técnico responsable de la elaboración del proyecto de estudio tarifario. Dicha grabación podrá ser solicitada a Sunass a través de la Mesa de Partes Virtual y dentro del marco de la "Ley de Transparencia y Acceso a la información pública".
7. La participación en la audiencia pública será de dos (2) modalidades, como **OYENTES** o como **ORADORES**, quienes deberán registrar su inscripción en el enlace indicado (<https://bit.ly/3BHeQXD>), hasta las 18:00 horas del día anterior del evento y presencialmente en el mismo local hasta minutos antes de iniciar la audiencia pública.
8. La participación de los **ORADORES** será por orden de inscripción y no podrá exceder los cuatro (4) minutos. Al término de este tiempo se apagará su micrófono. Esto permitirá mayor participación en número de oradores.
9. El número máximo de **ORADORES** no deberá exceder al tiempo previsto para la audiencia pública.
10. La intervención de los **ORADORES** debe estar referida exclusivamente al proyecto de estudio tarifario presentado.
11. Cada **ORADOR** hará uso de la palabra solo en una (1) oportunidad. Su tiempo es indelegable.
12. Los **ORADORES** están prohibidos de emitir opiniones o comentarios referidos sobre otros temas diferentes al Proyecto de Estudio Tarifario.
13. Los asistentes están prohibidos de repartir cualquier tipo de volantes, folletos u otros, ni realizar reuniones de coordinación al interior del recinto de la audiencia.
14. Los aportes y comentarios sobre el Proyecto de Estudio Tarifario también podrán ser enviados a través del correo electrónico que aparece en el aviso de convocatoria (audiencia-sedacaj@sunass.gob.pe), hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la audiencia pública.
15. Al ingresar a la audiencia pública, se entregará a los asistentes un **formato para comentarios escritos** y una **encuesta anónima**, que solicitamos sean llenados durante el desarrollo y sean entregados al finalizar la audiencia pública, los mismos que serán analizados para su consideración en el proyecto de estudio tarifario.
16. Ponemos en conocimiento que durante el desarrollo de la audiencia pública se tomarán fotografías del evento, las mismas que serán utilizadas únicamente con fines institucionales.
17. El aforo del evento es limitado.